

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GRO.**

En la Ciudad de Arcelia, Guerrero; siendo las once horas del día trece de enero de dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento Municipal de Arcelia, ubicada en Plaza Principal "Francisco O. Arce" sin número, colonia centro de esta ciudad; estando reunidas las personas que forman parte del Comité de Transparencia; dando fe de la sesión, desarrollándose conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día.
3. Toma de conocimiento y discusión de las solicitudes de información recibidas.
4. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del punto 1 del orden del día, en uso de la palabra el Lic. José Edgar Estrada Cortéz, Tesorero Municipal de este sujeto obligado instruye a la Lic. Jenifer Alanis Rojas, titular de la Unidad de Transparencia, y secretaria técnica del comité, pasar lista de asistencia y, hecho que fue esto, se hace constar que se encuentran presentes todos los miembros que conforman el comité de transparencia del ayuntamiento de Arcelia, en consecuencia, el presidente declara la existencia del quórum legal y que serán válidos los acuerdos y determinaciones que en esta se aprueben; así mismo instruye a la secretaria técnica, tomar nota de los hechos para su posterior lectura.

LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **punto 2** del orden del día, en uso de la palabra, el presidente del comité de transparencia somete la propuesta del orden del día a consideración del comité.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

**TOMA DE CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN RECIBIDAS.**

En el desahogo del **punto 3** del orden del día, relativo a la toma de conocimiento, y en su caso a la aprobación de la respuesta de las solicitudes de información recibida, la titular de la unidad de transparencia informa al comité que se recibieron dos solicitudes de información en los días transcurridos hasta la fecha actual en que se está haciendo esta sesión.

La primera solicitud con folio 121297025000001, en la cual solicitaban conforme a lo establecido en los artículos 6, párrafo segundo, inciso A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 4, párrafo primero, 6, 10, 11, 12, 13, párrafo primero, 19, párrafo primero, 45, fracciones II y VIII y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el número total de solicitudes de acceso a la información recibidas por este sujeto obligado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Además, el número total de respuestas emitidas por este sujeto obligado, desglosadas por tipo de



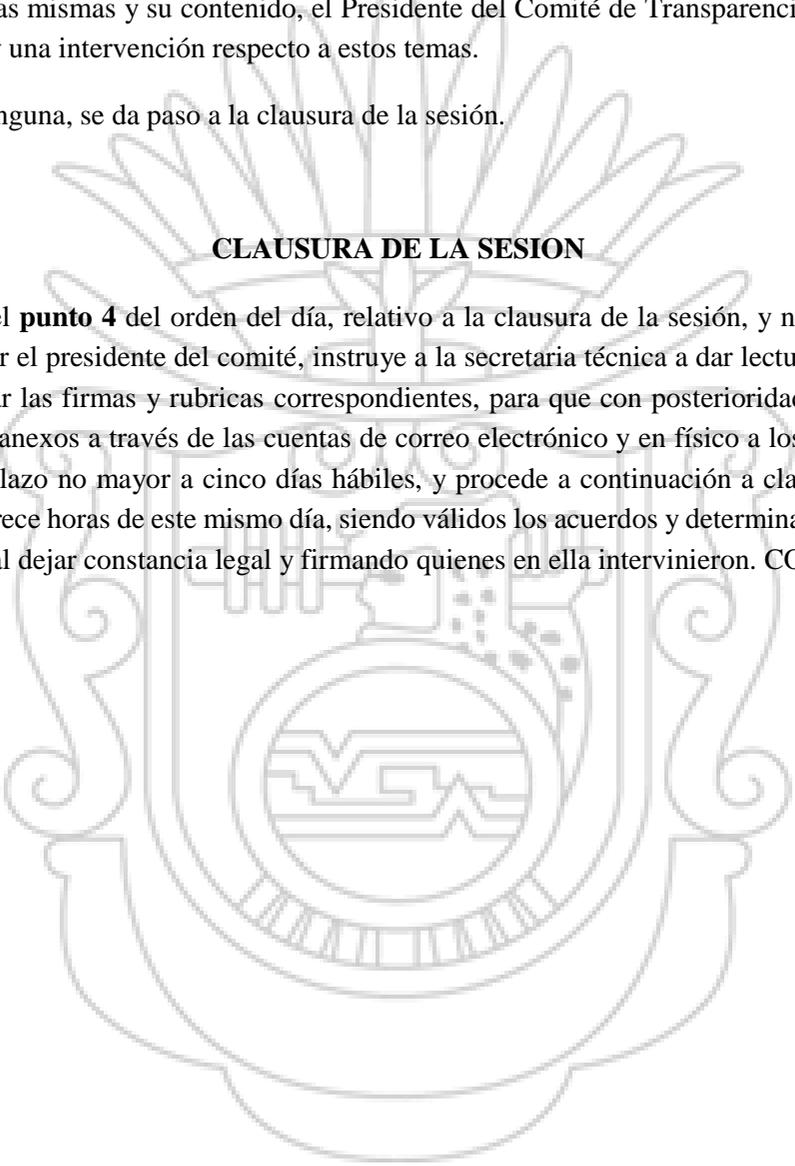
respuesta, al cierre de cada año. A lo cual se dio contestación buscando en la base de datos de la PNT. Se emitió a consideración del Comité de Transparencia, llegando a la conclusión de que su medio de entrega sería electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

La segunda solicitud con folio 121297025000002 en la cual solicitaban información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado, se dirigió un oficio a las direcciones de Prevención del delito, Protección Civil y Seguridad Pública. Teniendo una respuesta positiva y haciendo la entrega de la información de forma electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT. Por lo que una vez conocidas las mismas y su contenido, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los asistentes si hay una intervención respecto a estos temas.

No habiendo ninguna, se da paso a la clausura de la sesión.

CLAUSURA DE LA SESION

En desahogo del **punto 4** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, y no habiendo otro asunto que tratar el presidente del comité, instruye a la secretaria técnica a dar lectura del acta de la sesión, a recabar las firmas y rubricas correspondientes, para que con posterioridad las remita con sus respectivos anexos a través de las cuentas de correo electrónico y en físico a los integrantes del comité, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, y procede a continuación a clausurar la sesión ordinaria a las trece horas de este mismo día, siendo válidos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado al dejar constancia legal y firmando quienes en ella intervinieron. CONSTE.





PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ EDGAR ESTRADA CORTEZ

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ENNIVER ALANIS ROJAS

REGIDORA DE EDUCACIÓN VOCAL I

PROFRA. KENIA ZENDÓN MOLINA

ASUNTOS JURÍDICOS VOCAL II

JULIO GABRIEL JAIMES CALDERÓN

VOCAL III

PROFRA. DIANA ROJAS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GUERRERO.

PROF. ANGEL BUSTOS MERCADO

